

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de junio de 1985.-

Visto el presente expediente por el cual el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital, solicita autorización para celebrar en el hall del edificio de Uruguay Nº 714 una asamblea judicial el día 24 de julio próximo; y

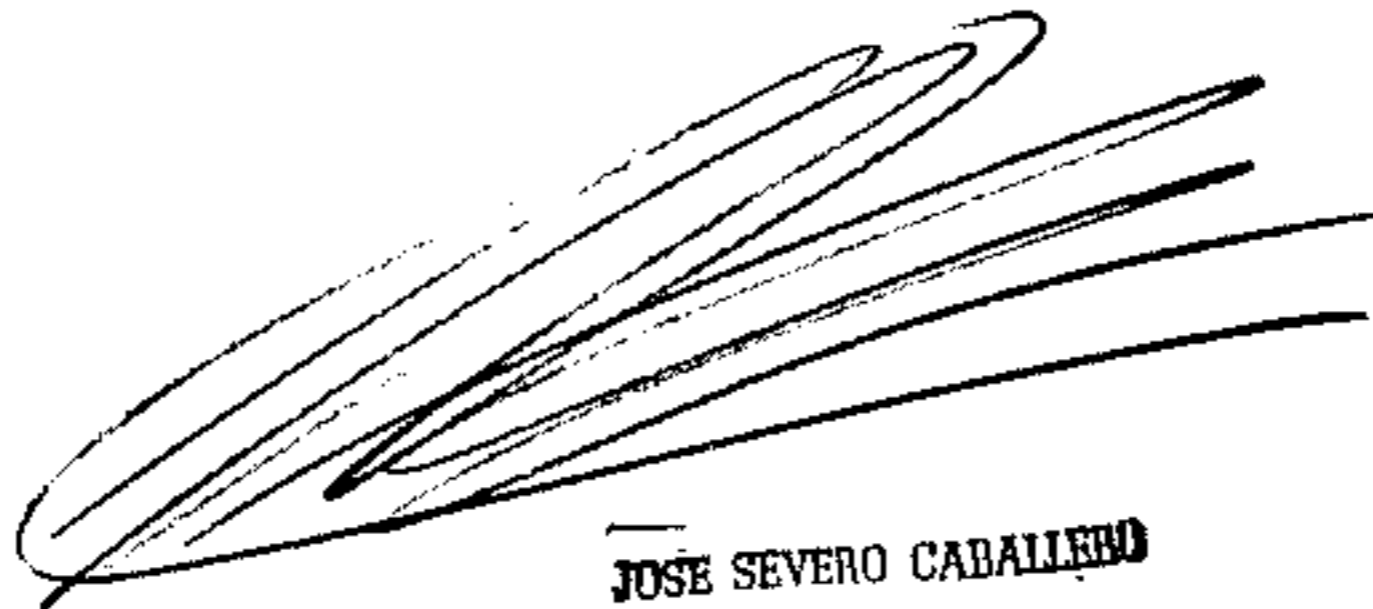
Considerando:

Que las razones expuestas -elevado número de concurrentes- permiten considerar favorablemente el pedido formulado por el mencionado Tribunal.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital, cuyo titular es la Dra. Beatriz Alicia Verón, a celebrar en el hall del inmueble de Uruguay Nº 714 una asamblea judicial -art. 10 de la Ley Nº 13.512- el día 24 del mes de julio de 1985, a las 14,30 horas.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO